

Guía docente de la asignatura

**Derecho Internacional y
Comunitario Ambiental**

Fecha última actualización: 18/06/2021

Fecha de aprobación: 18/06/2021

Grado	Grado en Ciencias Ambientales	Rama	Ciencias				
Módulo	Complementos de Formación	Materia	Derecho Internacional y Comunitario Ambiental				
Curso	4 ^o	Semestre	1 ^o	Créditos	6	Tipo	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para los estudiantes españoles, se recomienda haber cursado la materia obligatoria “Legislación y Administración Ambiental”.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

La materia se centra en el estudio del Derecho Internacional y Europeo del Medio ambiente:

- La Sociedad Internacional y el Ordenamiento Jurídico Internacional.
- Características específicas del Derecho Internacional del Medio ambiente.
- Promoción y Control del Cumplimiento del DIMA.
- Régimen de responsabilidad internacional por daños al medio ambiente.
- Organizaciones internacionales del Medio ambiente.
- Principales convenios internacionales y regímenes para la protección del medio ambiente: Cambio Climático, Biodiversidad, CITES, etc.
- La Política medioambiental de la Unión Europea: principales instrumentos normativos, financiación, aplicación y control del cumplimiento.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Comprender el método científico. Capacidad de análisis y síntesis y resolución de problemas.
- CG02 - Razonamiento crítico y aprendizaje autónomo.
- CG05 - Comunicación oral y escrita.
- CG06 - Capacidad de gestión de la información.
- CG07 - Trabajo en equipo.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE14 - Conocimiento e interpretación de la legislación y administración ambiental básica sobre suelos, agua, atmósfera, recursos naturales, conservación, urbanismo y ordenación del territorio.
- CE21 - Capacidad de valorar la calidad del aire y de aplicar técnicas de reducción de emisiones gaseosas según la legislación. Análisis y cartografía de la contaminación lumínica, acústica y electromagnética.
- CE22 - Gestión y tratamiento de aguas de abastecimiento, regadío y residuales.
- CE23 - Capacidad de valorar la contaminación de los suelos y de aplicar técnicas de tratamiento de suelos contaminados
- CE25 - Elaboración, implantación, coordinación y evaluación de planes de gestión de residuos
- CE32 - Planificación, gestión, aprovechamiento y conservación de recursos naturales y biodiversidad
- CE33 - Capacidad de elaborar planes de gestión de poblaciones de flora y fauna, incluyendo especies amenazadas.
- CE34 - Gestión de espacios naturales, rurales, urbanos y litorales
- CE35 - Planificación y ordenación integrada del territorio
- CE37 - Capacidad de consideración transdisciplinar de un problema ambiental

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- Los fundamentos jurídicos de la protección internacional y europea del medio ambiente.
- Los principios jurídicos esenciales para este sector del ordenamiento jurídico como son el de diligencia debida o el principio de precaución.
- Manejar los instrumentos básicos del Derecho Internacional y los tratados internacionales más relevantes: Convenio sobre el Cambio Climático, Convenio sobre la Biodiversidad, Convenio sobre los Contaminantes Orgánicos Persistentes, CITES sobre el comercio internacional de especies de flora y fauna silvestres amenazadas o la contaminación marina por hidrocarburos o el transporte de sustancias peligrosas, por ejemplo, como ámbitos materiales donde identificar y resolver los problemas jurídicos de orden práctico aplicando la regulación internacional y europea relevante.
- Los mecanismos de aplicación, control y garantía del cumplimiento de las normas internacionales en materia de medio ambiente: en particular en los sectores de mayor relevancia como el comercio internacional de especies de flora y fauna silvestres en peligro de extinción.
- El sistema institucional de la Unión Europea y su ordenamiento jurídico.
- Los mecanismos de control del cumplimiento del derecho del medio ambiente de la Unión Europea y en particular presentar solicitudes de información, denuncias ante las instituciones de la Unión Europea en cuestiones medioambientales.

El alumno será capaz de:

- Identificar los desafíos jurídicos de carácter internacional más relevantes para la preservación del medio ambiente en la actualidad inmediata y venidera.
- Identificar los principales mecanismos de protección y garantía de este sector del Derecho Internacional y europeo y los cauces jurídicos a través de los cuales exigir la responsabilidad internacional de los sujetos.



PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- **TEMA 1. LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE EN SU DIMENSIÓN INTERNACIONAL**

1. Emergencia del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
2. Evolución histórica: De la Conferencia de Estocolmo de 1972 a la Conferencia de Río de 2012.
 - 2.1. La Conferencia de Estocolmo de 1972 sobre el Medio Humano.
 - 2.2. La Conferencia de Río de Janeiro de 1992 sobre el Medio ambiente y el Desarrollo Sostenible.
 - 2.3. La Conferencia de Johannesburgo de 2002 sobre el Desarrollo Sostenible.
 - 2.4. La Conferencia de Río de Janeiro de 2012 sobre el Desarrollo Sostenible.
 - 2.5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.
3. Fundamento y Objetivos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.

- **TEMA 2. EL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE: NATURALEZA Y CONTENIDO**

1. Caracteres específicos del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
2. La formación del Derecho Internacional del Medio Ambiente.
3. Los tratados internacionales.
4. La costumbre y los principios generales del Derecho Internacional del Medio Ambiente.

- **TEMA 3. COMERCIO, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE Y EL MEDIO AMBIENTE**

1. Comercio y medio ambiente.
2. Las empresas multinacionales.
3. La cooperación al desarrollo y el medio ambiente.

- **TEMA 4. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

1. La cooperación en organizaciones internacionales de alcance universal: el sistema de Naciones Unidas.
2. La cooperación regional: el Consejo de Europa, la OCDE, la OSCE y la OEA.
3. La función de las organizaciones no gubernamentales en la protección del medio ambiente.

- **TEMA 5. LA REGLAMENTACIÓN SECTORIAL EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE**



1. La lucha contra el cambio climático.
2. La conservación de la diversidad biológica.
3. La protección del medio marino.
4. El control internacional de los desechos.

- **TEMA 6. LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

1. El control de la aplicación de las normas internacionales en materia de medio ambiente.
2. La responsabilidad internacional en el Derecho Internacional del Medio Ambiente.
3. La responsabilidad de los Estados por daños ambientales resultantes de actos no prohibidos por el Derecho Internacional.
4. La solución de las controversias internacionales relativas a la protección del medio ambiente.

- **TEMA 7. LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA: CUESTIONES INTRODUCTORIAS**

1. Cuestiones generales.
2. Los orígenes de la Política de la UE del medio ambiente.
3. La constitucionalización de la Política del medio ambiente en la Unión Europea.
4. Objetivos y principios de la Política de la Unión Europea del medio ambiente.

- **TEMA 8. LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UNIÓN EUROPEA: NATURALEZA Y CONTENIDO**

1. Naturaleza y caracteres de la Política del medio ambiente de la UE.
2. Actos jurídicos y procedimientos de adopción.
3. La aplicación de la Política del medio ambiente de la UE.
4. La acción exterior de la UE en materia de medio ambiente.

- **TEMA 9. LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE DE LA UE: EL MARCO GENERAL Y LA PROGRAMACIÓN PLURIANUAL.**

1. Los Programas de Acción de la UE en materia de medio ambiente.
2. La integración de las exigencias medioambientales en las políticas de la Unión Europea.
3. El modelo de financiación.

- **TEMA 10. LA REGLAMENTACIÓN SECTORIAL DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA UE.**

1. La lucha contra el cambio climático.



2. La protección de la naturaleza.
3. La Directiva marco sobre el agua.
4. La eliminación y tratamiento de residuos.

PRÁCTICO

Prácticas

1. Las Conferencias de Naciones Unidas sobre el medio ambiente: Estocolmo 1972, Río 1992, Nueva York 1997, Johannesburgo 2002, Río 2012. Estudio de los documentos preparatorios y finales.
2. Las empresas multinacionales: selección de casos por los estudiantes y exposición en clase.
3. Comercio y Medio ambiente: los casos de los Camarones y las Tortugas y los delfines y los atunes ante la Organización Mundial de Comercio.
4. Análisis de un tratado internacional del medio ambiente a elección del estudiante y de acuerdo con los conocimientos adquiridos.
5. Jurisprudencia de la Unión Europea: Del caso de las Marismas de Santoña al caso de Doñana, a los asuntos más recientes.
6. Presentación de una denuncia a la Comisión Europea por incumplimiento del Derecho del Medio ambiente de la UE.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

En la Plataforma PRADO, se encuentra disponible una presentación tipo syllabus sobre la materia que desarrolla cada uno de los temas, además de materiales de interés relativos a cada uno de los temas - legislación, jurisprudencia y noticias de actualidad.

- J. Juste Ruíz y Mirella Castillo Daudí, La Protección del Medio Ambiente en el Ámbito Internacional y en la Unión Europea, Tirant Lo Blanc, 2019.
- Teresa Fajardo, La Diplomacia del Clima de la Unión Europea, Ed. Reus, 2021.
- Mar Campins y Teresa Fajardo (Eds.), Biological Diversity and International Law. Challenges for the Post 2020 Scenario, Springer, 2021.
- Teresa Fajardo, "El Acuerdo de París sobre el Cambio Climático: Sus aportaciones al desarrollo progresivo del Derecho Internacional y las consecuencias de la retirada de los Estados Unidos", Revista Española de Derecho Internacional, Vol. 70/1, enero-junio 2018, Madrid, pp. 23-51,
- Teresa Fajardo, "Sobre los 25 Años de la Declaración de Río sobre el Medio ambiente y el Desarrollo", Revista Catalana de Dret Ambiental, Vol. VIII Núm. 1 (2017) - Editorial -, pp. 1-8.
- T. Fajardo, La política exterior de la Unión Europea en materia de medio ambiente, Ed. Tecnos, Madrid, 2005.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Teresa Fajardo, "El papel de la Unión Europea como potencia normativa y diplomática



ante los nuevos retos ambientales”, en Francisco Aldecoa Luzárraga (Dir.), A los 70 años de la Declaración Schuman. El debate ciudadano en la Conferencia sobre el Futuro de Europa, Marcial Pons, Madrid, 2020, pp. 271-282.

- Teresa Fajardo, “Las Áreas Marinas Protegidas más Allá del 2020”, Revista Catalana de Dret Ambiental, Vol. X, Núm. 2 (2019), pp. 1-9.
- Teresa Fajardo, “Avances y Retrocesos en la Negociación del Pacto Mundial por el Medio Ambiente”, Actualidad Jurídica Ambiental, Núm. 95, 2019, pp. 1-44.

En otras lenguas:

- Ph. Sands, Principles of International Law, Cambridge University Press, 2019.
- L. Kramer, EU Environmental Law, Sweet and Maxwell, 2019.
- A. Jordan and C. Adele (eds.), Environmental Policy in the EU: Actors, institutions and processes, Routledge, 2020.
- D. Bodansky, J. Brunnée and E. Hey (Eds.) The Oxford Handbook of International Environmental Law. New York: Oxford University Press, 2017.
- Malgosia Fitzmaurice, David M. Ong, Panos Mercuris (Eds.) Research Handbook of International Environmental Law, Cheltenham, UK: Edward Elgar Publishing, 2019.
- A. Kiss and D. Shelton, Guide to International Environmental Law. Leiden, The Netherlands: Martinus Nijhoff Publishers, 2007.

ENLACES RECOMENDADOS

Página web de la Organización de Naciones www.un.org

Página web del Programa de Naciones Unidas para el Medio ambiente UNEP: www.unep.org

Página web de la Unión Europea: www.europa.eu

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD02 Sesiones de discusión y debate
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD07 Seminarios
- MD10 Realización de trabajos en grupo
- MD11 Realización de trabajos individuales

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

CONVOCATORIA ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación



única final.

Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la materia, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas para la asignatura en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado al cursar la asignatura. Se utilizarán las siguientes técnicas de evaluación:

- Prueba escrita con resolución de supuestos sobre la jurisprudencia internacional y de la UE en materia de medio ambiente: 70% de la calificación. Las pruebas se realizarán presencialmente si la situación sanitaria lo permite.
- Prueba oral: exposiciones de trabajos orales en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas. 30% de la calificación.
- Criterios de evaluación: Se realizarán preguntas de relación y ensayo de todo el temario.

También se tendrá en cuenta la participación de los alumnos en las clases a través de las técnicas de:

- Observación: escalas de observación, en donde se registran conductas que realiza el alumno en la ejecución de tareas o actividades que se correspondan con las competencias.
- Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios y tutorías: trabajos en grupos reducidos sobre supuestos prácticos propuestos.

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo.

- Examen escrito. Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través



del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

La evaluación en tal caso consistirá en:

- Examen escrito. Porcentaje sobre la calificación final: 100 % .

